



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-001-2009-00371-00
Demandante(s)	INVERSORA PICHINCHA S.A.
Demandado(s)	FABIO HERNANDO LLANOS AMAYA
Asunto	INCORPORA ACLARA INFORMACIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	2566

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de TransUnión con respecto a la demandada DIANA PATRICIA MUÑOZ CARDONA.

Frente a la solicitud de aclaración de TranUnión acerca del número de identificación del demandado FABIO HERNANDO LLANOS AMAYA dentro del proceso de la referencia, se dispone Oficiarle comunicándoles que el número de identificación correcto es **13.501.215**.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6479011be526553f276ce57d38bbd150beae12b410a6cc10daeaf57d57689544**

Documento generado en 13/10/2022 10:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>